



GOBIERNO MUNICIPAL

Libro de Debates del Acta Extraordinaria de Cabildo No. 42

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las once horas con tres minutos del día veinticinco de octubre del año dos mil veintidós se llevó a cabo la presente sesión extraordinaria de Cabildo, en el que se discutieron los siguientes puntos:

I.- Lista de asistencia, declaratoria de quórum legal e instalación de la sesión.

-No hubo discusión.-

II.-Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

-No hubo discusión.-

III.- La Comisión de Hacienda, emite dictamen procedente respecto a autorizar las modificaciones presupuestarias realizados en el Sistema Integral de Administración Hacendaria Municipal 2022 (SIAHM) y que servirán de base para la presentación y autorización del avance mensual de la cuenta pública municipal correspondiente al período comprendido del 1º al 30 de septiembre del ejercicio fiscal 2022.

En ese momento la Ciudadana Adriana Guillén Hernández, Regidora, expresó: *Con su permiso Regidor en funciones de Presidente, Sindica, Secretaria, compañeras Regidoras, Regidores, esta aclaración es más para la gente que nos sigue en redes, creo que cuando se logran transmitir las sesiones extraordinarias de avance mensual de la cuenta pública la gente pensara que esto se vota a vapor, que se vota sin tener un análisis detrás y quiero que la ciudadanía sepa que no, que quien preside la Comisión de Hacienda por ley es la Sindica Municipal y que ella puntualmente mes a mes nos invita a una sesión ampliada, en donde de manera personal el Tesorero Municipal nos explica cada uno de los rubros de la cuenta pública y cada uno de los gastos que aquí se hacen, entonces si quería dejar constancia porque hubieron dos o tres personas que me dijeron, oye me uní a la sesión el otro día y solo levantaron la mano y no paso nada y no, detrás de toda esta levantada de mano tenemos personas, hay un estudio detrás y sin compartirles que en materia de finanzas pues se ha elevado el pago de predial hasta septiembre por 12.8 millones, es decir hay más confianza ciudadana y esperemos que haya más ahora que tienen la condonación de recargos y multas que la gente que no lo haya hecho se anime a pagar y la deuda publica hoy se estima en 500 millones de pesos, 54% menos de lo que recibió el Ayuntamiento en 2018, se han elevado pbr 402*



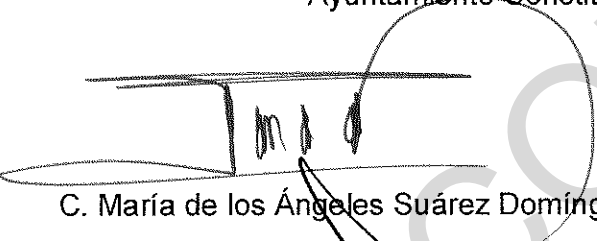
GOBIERNO MUNICIPAL

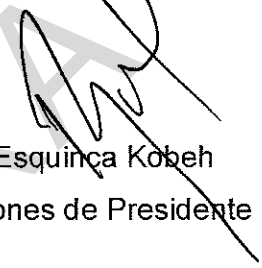
millones más el ingreso en este 2022, gracias a las aportaciones federales lo cual se va a ver reflejado en todas estas aprobaciones que hacemos de arreglos de calles, luminarias y todos los drenes pluviales y todo lo que la ciudad necesita y es muy importante que la ciudadanía sepa que no hemos tomado en este primer año ningún crédito ni a corto ni a largo plazo y que las finanzas se encuentran sanas y que si realmente estudiamos cada uno de los rubros que hay ahí, es cuánto.

IV.- Clausura de la sesión.

Siendo las once horas con nueve minutos del mismo día, mes y año, el Ciudadano José Ranulfo Esquinca Kobeh, Regidor en funciones de Presidente, dio por clausurada esta sesión, por la que se levanta el presente libro de debates, mismo que firman en cada una de las hojas para constancia los que en ella estuvieron presentes.

Ayuntamiento Constitucional de Tuxtla Gutiérrez


C. María de los Ángeles Suárez Domínguez
Síndica Municipal


C. José Ranulfo Esquinca Kobeh
Regidor en funciones de Presidente


C. Marcela Castillo Atristain
Regidora


C. William Alexis Velazquez Cruz
Regidor

EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL LIBRO DE DEBATES DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 80 DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL LIBRO DE DEBATES DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 80 DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.



GOBIERNO MUNICIPAL

C. Ramón Salvatore Costanzo Ceballos
Regidor

C. Karem Levit Magariño Pardo
Regidora

C. Kahtleen Bárbara Altuzar Galindo
Regidora

C. Adriana Guivén Hernández
Regidora

C. Paola Palomeque Ramos
Regidora

C. Karla Burguete Torrestiana
Secretaria General del Ayuntamiento

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL LIBRO DE DEBATES DEL ACTA EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 42 CELEBRADA EL DÍA 25 DE OCTUBRE DEL 2022.